

CUADERNILLO: CU/JDC/002/2021.

PARTE ACTORA: FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ.

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE: PES/001/2020.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a dos de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 230 fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Víctor Venamir Vivas Vivas, que siendo las nueve horas con dieciséis minutos de este día se recibió a través del sistema electrónico de notificaciones que lleva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cédula de notificación por correo electrónico que emite Carlos Edsel Pong Méndez, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual hace del conocimiento de este Tribunal el Acuerdo de fecha veintinueve de enero de la presente anualidad, mismo que fuera emitido por el magistrado instructor de esa Sala Enrique Figueroa Ávila en el expediente SX-JDC-60/2021, que se relaciona con la sentencia emitida por este Tribunal en el expediente PES/001/2020, el pasado diecinueve de enero.-----

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.-----

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por presentado a Carlos Edsel Pong Méndez, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la documentación de cuenta.-----

SEGUNDO. Secretario General de Acuerdos en atención al requerimiento que nos hiciera el magistrado instructor de la Sala Regional Xalapa, Enrique Figueroa Ávila, dentro del expediente SX-JDC-60/2021 mediante acuerdo de fecha veintinueve de enero de la presente anualidad, de inmediato remítase copia certificada de las constancias solicitadas, a través de las vías señaladas para su cumplimiento.-----



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

TERCERO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que integre la documentación de la cuenta al cuadernillo CU/JDC/002/2021, haciéndolo del conocimiento de la ponencia a mi cargo, por ser instructor en el presente asunto.- **NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste**-----